**Acta de Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Salud. Miércoles 18 de Mayo de 2022.**

Muy buenos días compañera Regidora Claudia. Regidor amigo Christian y demás personal que nos acompaña.

Muy buenos días bienvenidos con base en los artículos veintisiete y cuarenta y nueve fracción dos y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos cuarenta y siete fracción cinco y quinceava artículos cuarenta y nueve cincuenta y cuatro sesenta y cuatro setenta y cuatro y setenta y seis fracción una del Reglamento Orgánico y la Administración Municipal siendo las diez doce del día miércoles dieciocho de mayo damos inicio con esta Sección correspondiente a la Comisión Edilicia Permanente de Salud por lo que a continuación me permitiré verificar la existencia de quórum legal de los integrantes de esta Comisión para sesionar.

**Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera.- Presente.**

**Regidor Christian Eduardo Alonso Robles.- Presente.**

**Regidora Presidenta Candelaria Tovar Hernández.- Presente.**

Total regidores tres de tres, por lo anterior se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión contando con el quórum correspondiente por lo que todos los acuerdos serán validados de conformidad a la normatividad aplicable.

**Como segundo punto aprobación del orden del día, presento en el mismo en los términos en que se les adjunto en la convocatoria.**

**Lista de asistencia en su caso declaración quórum legal.**

**Aprobación del orden del día.**

**Como punto número tres, aprobación del Acta de Sesión fecha siete de abril del dos mil veintidós de la Comisión Edilicia Permanente de Salud.**

**Punto número cuatro presentación del plan de trabajo trimestral de la Comisión Edilicia Permanente de Salud.**

**Punto número cinco Asuntos Generales.**

**Y punto número seis Cierre de la Sesión.**

Está su consideración compañeras y compañeros regidores el orden del día.

Por lo que en votación económica solicitó manifieste en el sentido de su voto levantando su mano

**A favor.**

**En contra.**

**Abstenciones.**

**Con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones queda aprobado por mayoría simple de votos en los términos que se mencionó**.

**Como punto número tres la aprobación del acta de la sesión de fecha siete de abril de dos mil veintidós de la Comisión Edilicia Permanente de Salud.**

De conformidad al artículo cuarenta y dos fracción dos del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco y toda vez que previamente se hizo llegar el Acta de Sesión Edilicia de esta Comisión es por lo que les solicito mis compañeros regidores que tengan a bien omitir su lectura y pasemos directo a la votación y firma de la misma.

**A favor.**

**En contra.**

**Abstenciones.**

**Con tres votos a favor, queda aprobado por mayoría simple de votos.**

Como punto número cuánto cuatro presentación del plan de trabajo trimestral de la comisión edilicia permanente salud a continuación compañeras y compañeros les comparto el plan de trabajo de la comisión por ahí este trimestre es donde se establecen actividades en particular pero se priorizan unas por encima de otras como podemos observar.

El plan de trabajo trimestral eh, como punto número uno desarrollar la propuesta de iniciativa para una reforma integral de reglamento para el servicio médico municipal y como segundo gestionar la capacitación en materia avisos al ministerio público por parte del sector salud en caso de posibles delitos.

Desarrollar la propuesta de iniciativa por una reforma integral de reglamento para el servicio médico municipal a través del trabajo realizado en anteriores iniciativas de la comisión se ha visto la necesidad de consultar el reglamento para el servicio médico municipal el cual lejos de ser una fuente de orden e información se muestra como un ordenamiento desactualizado desapegado a la realidad operativa que sostiene actualmente y hasta obsoleta en varias funciones pues data del año dos mil tres. Sí muchos años.

El reglamento se le sigue considerando a la Jefatura de Servicios Médicos Municipales como una área totalmente operativa siendo que en la actualidad y en condiciones como la pandemia covid 19 diecinueve fue notorio que la mayor atribución es administrativa ya que la atención y servicio médico se encuentra subrogado al IMSS.

Lo anterior uno de varios puntos analizar cómo se ha omitido que se ha omitido es el dar atención a mujeres víctimas de violencia cuando el propio reglamento lo determina así como funciones de atención que actualmente no se ejecutan por la condición de reglamentación.

Por lo anterior es que se plantea trabajar en la actualización de dicho reglamento través de una forma y reforma integral que permita que dicha jefatura se vuelva corresponsable en la salud municipal y no un espectador que participe y se coordine con la Secretaría de Salud Jalisco no sólo esté al servicio de los empleados en temas administrativos de salud sino que operativamente también sirva a la ciudadanía.

Como punto número dos gestionar la capacitación en materia de avisos al Ministerio Público por parte del Sector Salud en caso de posibles delitos como parte de la gestión para procesos de capacitación en coordinación con la Región Sanitaria del distrito número ocho y la Delegación de la Cruz Roja así como la Fiscalía General del Estado de Jalisco se plantea coadyuvar en capacitar al Sector Salud que ejerce el Municipio referente al llenado el formato de aviso el Ministerio Público de acuerdo a la norma cero cuarenta y seis para documentar casos de violencia por un servidor público principalmente contra mujeres niñas niños y adolescentes todo esto es retroalimentación paramédicos que reciben en casos de violencia. Sí y bueno vamos estar gestionando esta capacitación.

No sé si tengan algún comentario de los dos puntos. Ok.

Si les voy les vamos a hacer llegar una copia del reglamento de servicios médicos para que he me retroalimenten si así lo ven como derechos humanos y como protección civil también que preside en estas comisiones si hay algo que le quieran abonar o retroalimentar para hacerlo de una manera integral sabemos que este Reglamento se hizo en el dos mil tres y bueno era cuando servicios médicos daba el servicio médico a los a los servidores públicos municipales pero este es su servicio ya está subrogado por lo tanto a vamos a hacerlo de una manera integral con todo estas reformas que se pueden hacer no y si me apoya en ustedes retro alimentando con algo que tengan interés que se les pueda sumar pues sería muy bueno.

Como punto número cinco en asuntos generales pues si alguien quiere compartir algo. Ok, pues muchas gracias. He, nada más, he decirles que con la posada **AME** seguimos ahí estamos en espera que se sesione la Comisión de Gobernación para poderle dar seguimiento y pues que seguimos ahí esperando no ok.

Y bueno también hacerles una atenta invitación a todos los ciudadanos y a ustedes también para que nos apoyen en la difusión empezamos en los tiempos de calores y bueno empieza el calor y empieza la deshidratación empiezan las diarreas.

Invitarlos a que nos cuidemos a qué nos hidratemos bien, porque con el calor tenemos más tendencia a deshidratarnos qué hierban bien los alimentos que los tapen bien por qué para evitar enfermedades diarreicas qué es lo que nos da ahorita más problemas en tiempo de calor no y bueno este nada más eso muchas gracias.

**Y como punto número seis el cierre de la sesión** no habiendo más asuntos por tratar declaro formalmente clausurada la presente Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Salud; siendo las diez veintiuno del día miércoles dieciocho de mayo de dos mil veintidós muchas gracias por su presencia y su participación.

**Puerto Vallarta, Jalisco 18 de Mayo del 2022**

**Atentamente los C.C. Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Salud.**

**Regidora Mtra. Candelaria Tovar Hernández**

**Presidenta de la Comisión**

**Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles**

**Colegiado**

**Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**

**Colegiada**